	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 1 de 22

ACTA: 111
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 9:00 A.M.
FECHA: JULIO 16 DEL 2021
LUGAR: NO PRESENCIAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria no presencial del día 16 de julio de 2021.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas
4. Proyectos de acuerdo para primer debate
 Proyecto de acuerdo 011 del 2021
 "Por medio del cual se otorga una autorización al alcalde del municipio de Floridablanca para realizar operaciones de crédito publico".
5. Intervención de la doctora Damaris Viviana Erazo, Abogada Defensa de la Corporación, Informe sobre procesos Judiciales de la Contraloría y Personería solicitado, por la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Floridablanca.
6. Proyectos de acuerdo para primer debate.
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTAS PLENARIA No.111

Gestión Documental

Código: 110-01-05

Página 2 de 22

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria con el orden del día antes referenciado.


PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	19

La Secretaria General deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión virtual del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 3 de 22

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

La Secretaria General da lectura al orden del día antes referenciado.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 4 de 22

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran actas para aprobar.

La Secretaria General informa que no se encuentran actas para aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si hay proyectos de acuerdo para primer debate.


La Secretaria General informa si Señor Presidente se encuentra el proyecto de acuerdo 011 del 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO”**.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Este proyecto de acuerdo va para la gestión de presupuesto y su ponente será el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Honorable Concejal acepta la ponencia”.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Si señor Presidente, acepto la ponencia de este proyecto de acuerdo”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Intervención de la doctora Damaris Viviana Erazo, Abogada Defensa de la Corporación, Informe sobre procesos Judiciales de la Contraloría y Personería solicitado, por la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Floridablanca.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 5 de 22

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si se encuentra conectada la Doctora **DAMARIS VIVIANA ERAZO**.


La Secretaria General informa: "Si señor Presidente, se encuentra conectada la Doctora".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** tiene el uso de la palabra Doctora **DAMARIS VIVIANA ERAZO**.

La Doctora **DAMARIS VIVIANA ERAZO** saluda a los presentes y expresa: "El día de hoy me dispongo a efectuar una actualización del informe rendido previamente el día 23 de febrero de 2021, respecto de los procesos judiciales que cursan con ocasión de elección de Personero y Contralor municipal de Floridablanca; esto pues debido a la solicitud realizada por el Honorable concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA en la sesión plenaria realizada el día de ayer; entonces empezare contándoles respecto del proceso de Personero Municipal, como ustedes ya saben con atención al informe rendido previamente, en la actualidad este proceso encontramos única y exclusivamente a la espera de la decisión de segunda instancia a proferir por el Tribunal Administrativo de Santander, con ocasión del recurso de apelación que interpuso la parte accionante, respecto de la sentencia en primera instancia que fue proferida el 21 de enero de este año. En esta sentencia como ya se los había manifestado, lo que ordeno fue declarar la nulidad de la resolución 108 y dejar sin efectos todos y cada uno de los actos administrativos que surgieron por posterioridad a la emisión de la misma.; una vez interpuesto este recurso, el juzgado competente determino admitir el recurso y es por eso que fue trasladada la actuación hacia el Tribunal Administrativo de Santander, para que sea esta corporación la encargada pues de dar una respuesta y una decisión final a este asunto; al respecto habrá que advertirse que desde el Concejo Municipal de Floridablanca, cuando se tuvo conocimiento de esta sentencia se radico un oficio con fin de renunciar a los términos de ejecutoria de la sentencia y que de esta forma cuanto antes poder iniciar una nueva convocatoria que diera lugar a la elección de Personero en propiedad del Municipio de Floridablanca, pero esta acción como ustedes ya saben se vio truncada por el proceso del accionante que radico este recurso de apelación en contra de la sentencia, a su vez por parte del concejo, como ya se los había manifestado también, nos pronunciamos respecto a este recurso manifestando nuestra oposición al mismo por considerar que la sentencia no estaba satisfaciéndolas intenciones planteadas en la demanda; es así como se puede


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 6 de 22

evidenciar que el Concejo Municipal, en varias oportunidades se ha intentado manifestarle al Tribunal Administrativo de Santander, la importancia y la trascendencia de este asunto y el interés que hay por parte del Concejo Municipal de Floridablanca en poder proceder con la elección de Personero Municipal en Floridablanca. En cuanto al proceso judicial adelantado con la colocación de elección de Contralor Municipal, como ustedes también ya lo saben estamos a la espera en este caso de dos decisiones, una de ellas en lo referente al recurso de apelación interpuesto con el Concejo Municipal de Floridablanca; en contra del auto mediante el cual se ordena la medida cautelar de suspensión en las resoluciones 109 y 117. Al respecto hay que advertir que reposa en el expediente, un auto de fecha 20 de noviembre del año pasado, en el cual el magistrado Doctor Julio Édison Ramos, manifiesta que era la oportunidad para conocer de este recurso, pero que observaba que en el expediente hacía falta un poder del abogado de la defensa para ese momento en el Concejo Municipal de Floridablanca, por lo cual pidió esta documentación, la cual es su momento fue allegada por parte del Concejo Municipal de Floridablanca, así como en esa oportunidad manifestó la importancia y la necesidad de obtener pronta solución a este recurso pues debido a la situación que se encuentra el municipio. A su vez la segunda decisión a la cual estamos a la espera en este proceso de elección de Contralor, es a lo referente al recurso de apelación, pero esta vez interpuesto por el accionante, en contra del auto mediante el cual se da por terminado el proceso, una vez es declarada y aprobada la excepción de carencia actual de objeto por sustracción de materia, este recurso también es admitido por el juzgado lo que lleva a la misma situación de que, la actuación sea remitida al Tribunal Administrativo y se allí del mes de marzo de este año, donde se encuentra a la espera de la decisión por parte del tribunal competente; hay que advertir también que en el caso de Contralor desde el Concejo Municipal de Floridablanca, una vez se conoció también el tema de recurso interpuesto, se hicieron las manifestaciones a que hubo lugar oponiéndose a ese recurso en el mismo sentido el 22 de febrero de este año, la suscrita radico un oficio también respetuoso al tribunal, manifestándole la necesidad de poder avanzar con estos asuntos y solicitándole que en la medida posible se diera un trámite a los dos recursos que estaban en curso en su despacho; es así como en ambos procesos judiciales nos encontramos en este momento a espera de decisiones de segunda instancia o decisiones de cierre, lo que traduce que en el estado en el que estamos ya se han agotado cada una de las etapas que comportan el proceso que se adelantan de lo contencioso administrativo, es decir, ya se agotaron etapas como contestaciones, recursos, alegatos y demás, en este estado de las cosas nos encontramos a la espera de ese pronunciamiento final, que en ultimas será quien nos determinara si

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.111	Página 7 de 22

hay lugar o no a la declaratoria de nulidad de los actos que han sido demandados. Yo quisiera manifestarles a ustedes, que mi actuación como abogada de defensa en estos asuntos, en la actualidad ha estado encaminada en efectuar una consulta casi que diaria, podría decirse que todos los días yo hago una consulta en el siglo 21, con el fin de entrever si hubo algún pronunciamiento por parte del tribunal que nos permita pues dar una solución definitiva a este asunto; a su vez se han despegado las actuaciones que previamente les he comentado y también quiero manifestarles, que en el estado en que se encuentran estos procesos al estar en el tribunal, en los tribunales se maneja un sistema de turnos, ustedes saben que debido a la gran congestión que hay en los estados judiciales pues los turnos o los tiempos hacen que sean muchos más amplios. Yo el día de hoy y teniendo en cuenta la preocupación que embarga la mesa directiva y el Concejo Municipal en general, por esta situación de no poder tener Contralor y Personero municipal en propiedad les traigo el día de hoy la propuesta que desde la mesa directiva del Concejo Municipal de Floridablanca se radique un oficio, más que solicitándole al magistrado un impulso procesal como he dicho son varios procesiones que se le ha manifestado a él, en la necesidad de poder resolver este asunto, pero a que entender que ellos tienen un sistema de turno, entonces en este oficio iría más bien encaminado a que el concejo Municipal exprese esa preocupación, exprese ese interés que tiene, lo reitero, como lo digo yo ya lo hemos venido manifestando y que de esta forma el Tribunal Administrativo pueda conocer esa preocupación que a ustedes les embarga y poder también ustedes tener la tranquilidad de tener un precedente de que ustedes si han adelantado las gestiones con el fin de que se pueda dar continuidad a estas convocatorias, es por eso que les dejo esa posibilidad; yo me ofrezco a redactar ese documento si ustedes lo consideran y proceder como ustedes lo estimen conveniente. Como les decía esto es una actualización, el informe como tal fue rendido en el mes de febrero y las actuaciones que han pasado no son muchas, han allegado y retirado poderes son actuaciones que no tienen ninguna transcendencia y realmente estamos necesitando en este momento, es que haya una resolución de fondo en cuanto a estos recursos que se encuentran en trámite en el Tribunal Administrativo de Santander”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Claro que sí Doctora, podríamos entonces hacer lo que usted nos ha sugerido y ojalá que pudiéramos enviar el oficio a nombre del concejo, la verdad estamos preocupados para que este tema sea resuelto lo más rápido posible, para nosotros poder ejercer esa elección de Personero y Contralor. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable concejal **MARLENE RINCON PRADA**”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 8 de 22

La Honorable concejal **MARLENE RINCON PRADA** saluda a los presentes y expresa: “Que oportuno que la Doctora DAMARIS, hoy nos hubiera dado la exposición tan importante de lo que ha venido ocurriendo con la elección de Contralor y Personero, porque la idea es que no quede en el ambiente que nosotros estamos de manos cruzadas frente al hecho, entonces sí es importante que se pueda llevar a cabo elección de Contralor y Personero en propiedad. Entonces no sabía en qué términos se sería, pero ya que ese impulso procesal se puede presentar a partir de la iniciativa que nosotros como concejales, la verdad que es importante que la Doctora DAMARIS, lo pueda llevar y presentar y quede constancia de verdad que nosotros estamos muy interesados con esta elección, que se haga de forma urgente, porque la verdad ya ha pasado año y medio, entonces el municipio también requiere que haya estas dos elecciones en propiedad”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente, la verdad es que yo si quiero dejar constancia, de la preocupación que hemos tenido desde el mismo momento que nos posesionamos y ya existían algunos procesos jurídicos en torno a elección de órganos de control; siempre he solicitado los estados y por eso ayer hice la solicitud a la Doctora Cielo, que me regalara copias de las actas y de los audios de mis intervenciones al respecto; una vez fue fallado en primera instancia hice la solicitud, hubo una reunión también entre la mesa directiva y el equipo jurídico para analizar los estados de estos procesos, donde solicitamos y este servidor también y se solicitó se realizara un impulso procesal sobre estos procesos, tengo entendido que la Doctora DAMARIS lo realizo como lo acaba de decir en su informe. De igual manera cuando en unos de los procesos creo que fue el de Personería paso, fue apelado, aunque el recurso se presenta de apelación, pues para mí más que una aclaración lo que hace el respectivo demandante, eso fue con el tema de personería y una vez sale el primer auto del tribunal, también solicite el respectivo informe de lo que estaba solicitando el tribunal y el porqué de esa solicitud, lo hice al equipo jurídico de la administración, pero sobre todo al que lleva el proceso la Doctora DAMARIS; yo lo he mencionado varias veces, soy respetuoso de la constitución y las leyes, la ley 136 dice que podemos hacer la elección de estos órganos de control en 10 días después, los 10 primeros días del mes de enero del inicio del periodo constitucional, en ese orden de ideas de ahí hemos venido

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.111</p>	Código: 110-01-05
		Página 9 de 22

manifestando la preocupación, el concejo y este servidor hablo a título personal, yo he manifestado el deseo de cumplir con esta ley, pero además del deseo y la obligación como representante de la comunidad, de esta corporación y pertenecientes a la misma, de que el municipio tenga órganos de control de propiedad y en propiedad, pero las argucias jurídicas, los que han llegado los demandantes y diferentes personas, que han impetrado estas acciones, nos tienen a nosotros imposibilitados de realizar esta acción, esto lo he dejado en constancias en mis intervenciones, por eso no sé si está de más Doctora DAMARIS, que se le envié un oficio a la Procuraduría Provincial, es la que nos disciplina y la que lleva los procesos disciplinarios a nosotros y es también además como agente del ministerio público, contándonos las acciones que nosotros hemos tenido, simplemente a manera de información, las acciones que hemos tenido, los impulsos procesales que hemos tenido dar a estos procesos, a través de los memoriales que hemos impetrado, que hemos hecho llegar, tanto a primero a la cut y al bien primera y segunda instancia para que de esa manera también conozca la responsabilidad que hemos tenido y la preocupación que hemos tenido ante esto; porque de pronto ellos estarán pensando que nosotros estamos con la situación del municipio en cuanto a los órganos de control, porque al contrario aquí hemos dejado estas constancias, lo que pasa es que también dentro de las funciones están el control político, el debate de los proyectos de acuerdo y otros temas que a veces uno se envuelve en los mismo y espera a que se pronuncie los órganos judiciales que tienen estos procesos. Además de los procedimientos que hecho aquí en el concejo como consta en una publicación de vanguardia, de igual manera en unos audios de algunas emisoras yo hice la solicitud, cuando además presente la queja disciplinaria ante el demandante de la personería, cuando apelo a una sentencia que le salió a favor de el mismo, entonces uno ve que la intención no es que se hagan las cosas bien, la intención con estas demandas son otras y más con estos recursos que presentan una vez salen los fallos, las intenciones son otros; quería dejar esa claridad señor Presidente, ya en preposiciones y varios le pediré nuevamente el uso de la palabra para otros temas, agradeciéndole por concederme el uso de la palabra Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Pues muy importante hoy el informe que presenta la jurídica

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.111</p>	Código: 110-01-05
		Página 10 de 22

del concejo de las actuaciones procesales, siempre como Concejo Municipal y Concejales hemos estado atento en las diferentes sesiones en el año anterior y este año que han tocado este tema importante y fundamental para la ciudad como es la elección de Contralor y Personero del municipio de Floridablanca y en la cual pues en diferentes ocasiones el año anterior y este año han quedado con claridad por parte de los jurídicos del concejo informes relacionados con las diferentes actuaciones procesales y las diferentes solicitudes que hemos hecho como Concejales de este municipio solicitando este tema como van las actuaciones procesales porque nuestro deber y ser es estar pendientes de temas tan importantes y trascendentales en la ciudad, pero dejando la claridad como lo manifestaban los Honorables Concejales MARLENE RINCON Y SALVADOR MOLINA, que algunas de estas actuaciones procesales depende de temas de tribunales y jueces de la república en los cuales tienen que dar actuación judicial para que nosotros como concejo municipal podamos seguir en este tema tan importante que es la elección de nuestros órganos de control en la segunda ciudad del departamento de Santander. Entonces resaltar ese trabajo que vienen haciendo ustedes también como mesa directiva, sobre este tema tan importante que es la elección de los órganos de control en el municipio de Floridablanca y como siempre dejar las constancias respectivas que esto desde el año anterior en las diferentes sesiones y comisiones se han hablado y se han dejado temas y se ha dejado un informe detallado por parte de los jurídicos en que van las actuaciones judiciales, muchas gracias señor Presidente en proposiciones y varios volveré a pedir el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La palabra la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente es que tengo una duda jurídica, no sé si la Doctora DAMARIS me pueda colaborar a resolverla, es que todos tenemos claro y hemos estado preocupados como lo ha manifestado mis compañeros que me antecedieron al uso de la palabra en la elección de los órganos de control, tanto en el tema de la Personería como en el tema de la Contraloría y es claro que no se ha podido realizar porque hemos no han salido los fallos judiciales, pero tengo una pregunta es relacionada con la continuación de los periodos en el caso del contralor, es que tengo entendido que este año se debe ya realizar la elección del contralor con la nueva reglamentación, el contralor se debe elegir este año en forma permanente, entonces no se cruzaría con el concurso anterior del contralor

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 11 de 22


con la convocatoria que se inició hace dos años, quisiera que por favor me aclarara ese tema en cuanto a la elección del contralor Doctora DAMARIS”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** tiene el uso de la palabra Doctora **DAMARIS VIVIANA ERAZO**.

La Doctora **DAMARIS VIVIANA ERAZO**. Expresa: “Si Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA**, de conformidad con su pregunta en la actualidad como la norma cambio para el periodo y la vigencia 2020 el periodo del Contralor seria por dos años, es decir a partir del primero de enero del 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2021, esa fue como la convocatoria que se inició y en la cual están cursando los procesos judiciales en los cuales expuse anteriormente, ahora bien, como el periodo finaliza el 31 de diciembre de 2021, habrá lugar a iniciar una nueva convocatoria, pero esta vez para hacer la elección del nuevo contralor y ahora si ira por un periodo de cuatro años que comprenderá desde el primero de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025. Entonces no habrá lugar que se crucen las convocatorias, porque el cargo de Contralor municipal es un cargo de periodos y indiscutiblemente e independiente de que no se haya logrado nombrar en propiedad un contralor municipal para el periodo actual, si se llegase a salir un fallo en este momento que nos permitiera llevar a cabo una elección de un contralor, ese periodo si o si, terminaría el 31 de diciembre del 2021 y en todo caso habría ha lugar a la iniciación de una nueva convocatoria pero para dar inicio a un nuevo periodo de contralor que iría desde enero del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025, espero haber sido clara Doctora, si no me pregunta con toda tranquilidad”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** tiene el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Es que básicamente si quería como tuviese claridad con el periodo de elección del Contralor, entonces yo ya tengo claro que esas convocatoria iría prácticamente por cinco o seis meses que faltaría de este año y que a finales de años se iniciaría ya una nueva convocatoria para elegir en contralor en propiedad por el periodo de cuatro años, dice la Doctora DAMARIS, que iría desde enero del 2020 hasta el 2025, era básicamente que quería tener claridad en ese tema, gracias presidente por el uso de la palabra y a la Doctora DAMARIS, por haberme dado respuesta a mi inquietud”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 12 de 22

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** tiene el uso de la palabra Honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los presentes y expresa: “Presidente quise tomar el uso de la palabra con su venia específicamente para agradecerle a la mesa directiva del 2021 y a usted Doctora DAMARIS, por su interés y por esta posición acertada que nos brinda en la mañana de hoy. Si bien es cierto quiero aportar algo referente a esta situación en el año inmediatamente anterior en el año 2020 la mesa directiva en la cual yo presidí y también se hicieron estas actuaciones y se hicieron los impulsos procesales y nuestro jurídico del momento era el Doctor Freddy López, para lo cual me interesaría o mejor le pediría el favor de manera especial Doctora DAMARIS, que tuvieran en cuenta también las actuaciones que se iniciaron en el año inmediatamente anterior que eso ayuda y robustece la solicitud que se vaya hacer o el proceso que de alguna manera solicita el compañero SALVADOR MOLINA, que se allegue y si bien es cierto el año inmediatamente anterior se ha insistido de manera reiterada la situación de que decían de fondo el tribunal y estos hechos que lamentablemente se ha visto entorpecida la elección de estos dos cargos de contralor y Personero y si bien es cierto como se mencionaba anteriormente, repito no me quiero extender sería reiterativo pero si es importante que dentro de las solicitudes o las intenciones que se vayan hacer a la Procuraduría y así mismo hacia el tribunal se tenga en cuenta el archivo que reposa en la corporación referente a las actuaciones que hicimos la anterior mesa directiva del año inmediatamente anterior Presidente, ese es el favor especial que le pido, así mismo a la Doctora DAMARIS y a la mesa directiva de este año y así mismo a la Doctora CIELO, que se alleguen todas las actuaciones toda vez que eso del año anterior estamos solicitando a manera de súplica para que nos den la posibilidad de poder llevar a cabo esta elección que tanto hoy se gestiona de alguna forma las decisiones o mejor la elección que se llevó a cabo en estas actuaciones de la decisión del tribunal de Santander”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Claro que si Concejal, tiene usted toda la razón, Doctora DAMARIS, tenemos que incluir dentro todas las actuaciones que se tuvieron en el 2020 sobre el tema de elección de Personero y Contralor juntos con las del 2021, porque eso ayuda a esclarecer el tema”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 13 de 22

SEXTO PUNTO: Proposiciones y Varios

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.


La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** tiene el uso de la palabra el Honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

el Honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes y expresa: “Señorita Secretaria quisiera que se le oficiara de manera urgente a la Secretaría del Interior el Doctor Jaime Ordóñez, para que sea trasladado esta petición al comandante de policía de Floridablanca, ya que hay unas quejas con evidencias fotográficas y que en este sector aledaño o mejor en el área de influencia del barrio González Chaparro han venido sucediendo atracos en moto y ellos exactamente en la carrera 16 numero 200 -425 el conjunto se llama Ventura, a diario se realizan los atracos, ellos si tienen evidencia fotográficas y han solicitado un caí móvil, pero la respuesta es que esos caí móvil ya no se pueden gestionar y siguen aumentando los atracos en este sector, entonces de manera urgente para ver que solución nos puede dar el comandante de policía lo más rápido posible ya que los jóvenes no pueden salir, ya que las damas de casas no pueden ni ir a comprar algo a la tienda porque ahí están ellos esperando para hacer la fechoría. Entonces esa era la petición Señorita Secretaria y a usted señor Presidente, gracias por haberme asignado el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** tiene el uso de la palabra el Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Primero era para solicitar Señora Secretaria, respetuosamente el concepto jurídico del proyecto el cual fue asignado en la mañana de hoy, el proyecto de acuerdo 011, solicitarle el concepto jurídico de este importante proyecto de acuerdo que hoy inicio a darle el estudio respectivo, pero es de gran importancia si fundamentar este concepto jurídico. De igual manera señora Secretaria para solicitarle respetuosamente a la Secretaría de Salud del municipio de Floridablanca, que se ha realizado a la fecha con el programa de esterilización de caninos y felinos en el municipio de Floridablanca, esto es un preocupación

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.111	Página 14 de 22

grande porque hay muchos caninos en abandono, el municipio cuenta también con muchos hogares de caninos y felinos y de verdad para nosotros es una preocupación muy grande este tema ya que pues con los Honorables Concejales **MARCOS, ALFREDO**, presentamos un acuerdo municipal en el tema de protección animal en el municipio de Floridablanca, las políticas públicas de protección animal y realmente pues solicitarle a la Secretaría de Salud un informe de lo que se ha hecho en esta vigencia del 2021 por la protección animal en temas importantes como es la vacunación, como es el tema importante de la esterilización y el tema de estos hogares, fundaciones que trabajan por nuestros caninos, felinos en el municipio de Floridablanca, entonces quiero solicitarle eso informe a la Secretaría de Salud municipal, igualmente pues la próxima semana ya se mandó con anticipación el cuestionario del tema de seguridad, pero hoy tengo que resaltar ese operativo y programa importante que se empezó a generar en el municipio desde el día de ayer en cabeza de nuestro alcalde Doctor Miguel Moreno y el secretario de Interior el Doctor Jaime Ordóñez, en esos operativos importantes con el ejército y la policía nacional, migración y de recuperar la seguridad y dar golpes fuertes al micro tráfico en el municipio de Floridablanca, importante resaltar esto que inicia en el municipio desde el día de ayer y lo que estábamos pidiendo y solicitando las comunidades acá en el concejo municipal de qué se volvieran hacer esos operativos con el ejército nacional, con migración, el GOES, para que se den los resultados esperados, no solo en el municipio sino en toda el área metropolitana de Floridablanca donde hemos vivido unos momentos de inseguridad. De igual manera hoy es importante cuando se hacen los debates se hacen las solicitudes y el objetivo de los debates es que se mejoren muchos aspectos que vienen manejándose en temas en el municipio de Floridablanca como el tema del habitante de calle, hoy se está cumpliendo una jornada importante de salud, de manutención para el habitante de calle en el sector de Bucarica, esperamos que también de paso de haya priorizado y haya sido la oportunidad en esta jornada como lo solicitamos en el debate de habitante de calle que haya sido hoy priorizados nuestros habitantes de calle y hoy también se estén vacunando contra el covid y se haya aprovechado esta jornada para darles esta oportunidad y este espacio que nuestros habitantes de calle también se vacunen contra el covid. Entonces agradecerle señor presidente por el uso de la palabra, agradecerle señora Secretaria por las solicitudes presentadas”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Señora Secretaria, por favor solicitar también el concepto jurídico para el proyecto 011 que ha sido de asignar al Honorable concejal **NESTOR BOHÓRQUEZ**, para

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 15 de 22

que le pueda dar trámite a este proyecto. Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Presidente yo quiero referirme a dos temitas muy puntuales, es que ayer en el debate con la CDMB, quedo en el aire que además lo dije con sarcasmo, pero Doctor VICTOR, no sé qué se está volviendo costumbre ahora los funcionarios sean del orden municipal algunos no todos por supuesto, y ahora también los funcionarios a los cuales le giramos los recursos del municipio, recordemos presidente que los que estuvimos en la época del director de la CDMB, Ludwig que casi no pega aquí, una vez que lo citamos y le exigimos cuentas sobre la plata de la sobre tasa ambiental, ayer me sentí lo mismo salimos regañados por exigir cuentas y los recursos que le giramos que son de los ciudadanos de Floridablanca y entonces sarcásticamente disculpen mi ignorancia entonces y cual es función de vigilancia y control y entonces resultamos todos ignorantes porque según él no sabemos que es el municipio que tiene que ejercer el ordenamiento del territorio, claro, por eso se lo deje bien clarito, yo conozco la ley 388 fui ponente del plan de ordenamiento territorial y no solamente la 388 que rige el ordenamiento del territorio, la que enmarca la distribución de un territorio de este caso el espacio del ordenamiento territorial, valga la redundancia territorial, no sé si en gobernaciones y municipios y folclóricamente dice que ellos entonces también tenemos que ejercerlo las veces de autoridad ambiental nosotros. Yo presidente para hacer la cosas más oficial y basándome en el artículo 317 de la constitución, artículo 79 también de la constitución, pero sobre todo en la sentencia 305 del 95 de la corte constitucional, la 305 es una sentencia de constitucionalidad no de tutela, es clara la corte constitucional en respaldar tanto la constitución como ley 90 del 93, y en base a eso yo quiero solicitarle Señora Secretaria que le, para no extenderme quería leer parte de la doctrina de esta sentencia pero la verdad es que voy a por lo menos dar algunos bases sobre la misma. Esta sentencia nos está hablando de lo que es la sobre tasa ambiental de su aplicación, del objeto de estos recursos de sobre tasa ambiental como se deben aplicar y demás, básicamente dando el respaldo también porque esta sentencia lo declara la constitucionalidad de la parte demandada de la ley 90 del 93, recordemos que la sobre tasa ambiental viene a salir en los años 80 como un porcentaje del impuesto predial a la corporación autónoma del Valle del Cauca y se oficializa a nivel nacional con la constitución del 91 y en el artículo 317 de la constitución se viene a definir lo que es la sobre tasa ambiental, pero recordemos que son los municipios los que tienen también esta facultad de gravarla y en este caso también Presidente y compañeros pues es el municipio que define de conformidad con la ley como lo decía 90 del 93, es



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL**

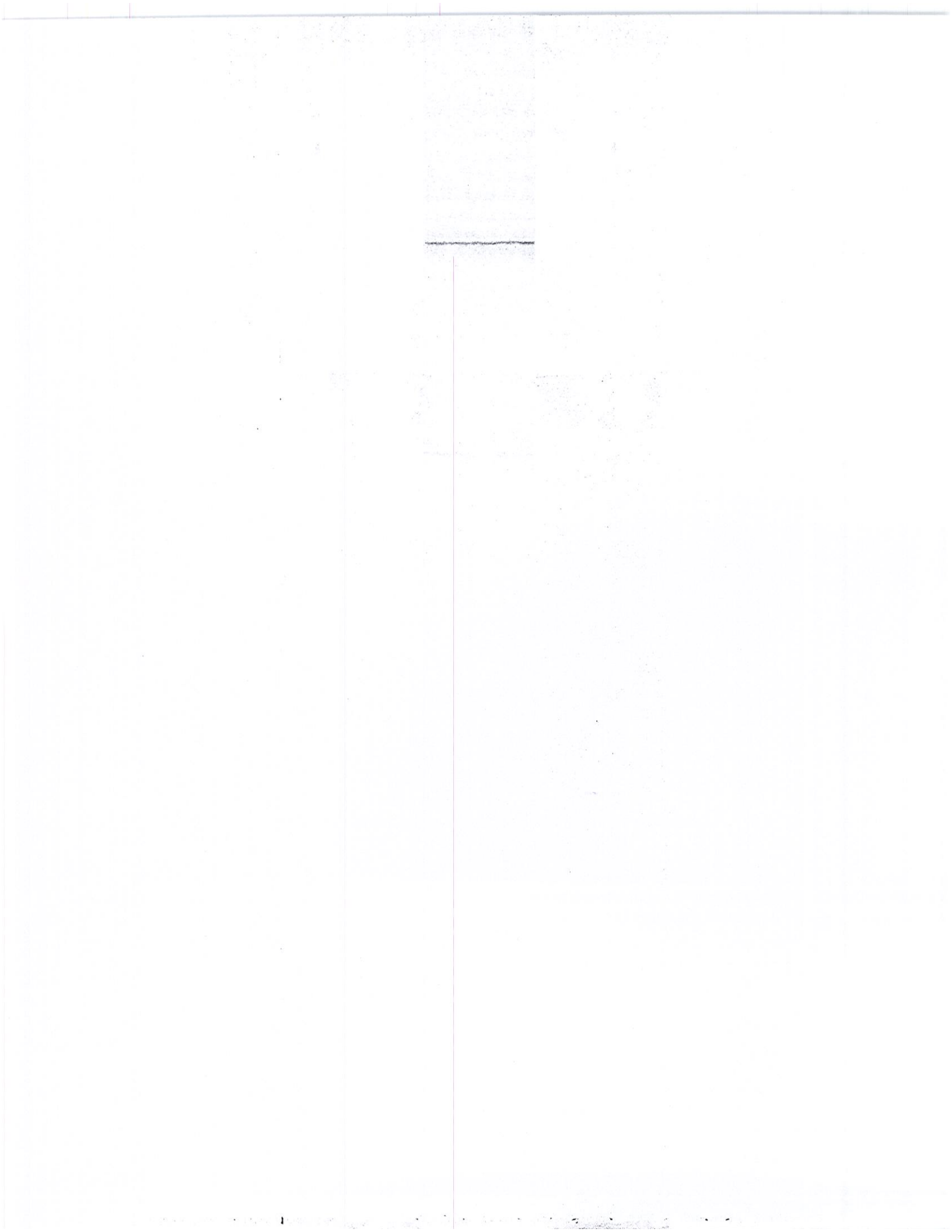
ACTAS PLENARIA No.111

Gestión Documental

Código: 110-01-05

Página 16 de 22

quien define si el valor que oscila una norma entre 1.5 y el 2.5, entonces en base a la sentencia a ese artículo 317 yo quiero pedirle Señora Secretaria que nos regale un oficio para la CDMB, en donde le solicitemos cuales son las funciones de la CDMB, de acuerdo a su constitución, cuando se constituyó a sus estatutos, cuales son las funciones de la CDMB, como corporación autónoma, en que consiste la función de vigilancia y control como se lo dije yo ayer pero ese señor se tenía que ir supuestamente a una cita médica y no me lo dijo, por eso disculpe mi ignorancia y entonces cuáles son sus funciones de vigilancia y control y que me diga cuales son las funciones de inspección y vigilancia y control, cual es el objeto de la corporación autónoma de la corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga, cuál es su naturaleza jurídica y cuáles son sus órganos de dirección, esto es base como lo digo a la sentencia 205 del 95. Y de igual manera ¿Por qué? Porque es que yo necesito que nos quede claro para un próximo debate que tenga que darse porque él no puede acá creer que somos ignorantes, el ente territorial cumple sus funciones de ordenamiento territorial por supuesto la alcaldía, el municipio, pero ellos tienen que cumplir sus funciones de vigilancia, inspección, de control no al acomodo, para todo el ámbito de su jurisdicción y Presidente a su vez también yo sé que ayer quedó planteado en el debate al final del mismo, pero si oficiarle a la Contraloría para que se le haga seguimientos a los recursos que se sobregiran por sobre tasa ambiental teniendo en cuenta la queja de nosotros los concejales en varias sesiones cuenta ojala el acta y se le envié el acta del día de ayer a la Contraloría para que de acuerdo a las competencias se le solicite a la Contraloría General de la República se auditen estos recursos de sobre tasa ambiental que gira el municipio de Floridablanca y que lo están pagando los ciudadanos de nuestro municipio, como le digo al bajarle al 1.5 se vería beneficiando el bolsillo de nuestros ciudadanos contribuyentes. Por supuesto sé que la Contraloría y Personería mediante sentencia de concejo de estado también han mencionado que no pueden emitir conceptos, esto depende de la interpretación según la aeronáutica que se le dé. Pero Presidente yo si quisiera que la Contraloría me regalara un informe preliminar en torno a la sobre tasa ambiental que estamos pagando y de igual manera la Personería municipal de Floridablanca. Porque como lo digo las quejas que hemos tenido aquí como concejales no es por simple capricho sino porque en realidad nos preocupa lo que está pasando con esta sobre tasa ambiental. Presidente yo quiero leer textualmente el artículo 317 con esto termino lo referente al debate de ayer, como lo digo no puede apreciar algo de la conclusión de los citantes porque el Doctor VICTOR, tenía que irse, pero creo que todos quedamos con la mismas actitudes, porque las respuestas fueron vagas por las ramas y demás evasivas y salimos nosotros además regañados cuando las preguntas claro, algunas nosotros





**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTAS PLENARIA No.111

Gestión Documental

Código: 110-01-05

Página 17 de 22

sarcásticamente al ver nuestra impotencia se lo hicimos saber cómo el caso de las dos empresas y muchas que están contaminando pero no pasa nada, pero vaya usted y corte un árbol porque está tocando las cuerdas de la luz y ahí si le llega la sanción de la CDMB, esto es paradójico y aquí hace las veces para el que le conviene y cosas tan mínimas y las que están contaminando todas nuestras cuencas hídricas entonces no pasas nada, donde están acabando con nuestras especies endémicas no pasa nada. El artículo 317 de la constitución es claro que solo los municipios podrán gravar, es facultad nuestra, la propiedad y el inmueble lo anterior no consta para que estas entidades impongan contribución de valorización, la ley destinara un porcentaje de estos tributos que no podrán exceder del promedio de las sobretasas existentes a las entidades encargadas del manejo y conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción, es claro que lo que se gira es para el manejo y conservación del medio ambiente, si no ejercen la facultad de vigilancia, inspección y control en el orden que usted lo quiera colocar, pues entonces no están ejerciendo la labor de manejo de conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables. Esto me parece a mí que es un llamado de atención para nosotros en sentido de que no están ejerciendo esta labor, debemos nosotros revisar el tema del porcentaje que se les está girando y dentro de la facultad que nos permite la norma para nosotros para bajar ese porcentaje. Presidente por otra parte me llama la atención algunos controles entre comillas que está haciendo la policía nacional y porque digo entre comillas, a las ocho de la noche dos agentes, es decir un cuadrante en una moto vía panorama la cumbre parando vehículos, pero además es el procedimiento porque no tienen dispositivo lo mínimo, no tienen señalización, en plena curva además el procedimiento como digo que a la persona se le pregunte de donde vienen, viniendo con la esposa, usted a que se dedica, eso no está dentro del procedimiento, además como lo digo debe hacerse en línea recta, con dispositivo porque son las ocho de la noche para evitar accidentes y demás y empezar a darles vueltas a la persona, ahora yo tengo entendido que fue convenio entre Transito y la policía para que se pidan documentos de transito cuando no según el protocolo no está a no ser que estén ejerciendo como autoridad de tránsito, que le pregunte de donde vienen, que si usted acabo de salir de un sitio privado con su esposa debe decírselo al agente de policía y si usted se dedica a labor que se dedique debe decírselo a la policía, me parece que no, su vida privada e íntima no tiene por qué estarla exponiendo así sea policía, parece que estuvieran haciendo una radio en un lugar no autorizado para hacerlo, para hacer la autoridad judicial, ya un juez, ya la fiscalía ejerciendo como agente penal puede hacerlo en marco de un proceso jurídico, pero la policía como tal no así el código de la policía le haya



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTAS PLENARIA No.111

Gestión Documental


Código: 110-01-05

Página 18 de 22


dado las veces de policía judicial para algunos aspectos en 1801. Entonces sí me parece a mí y cuando se haga el debate de seguridad Presidente me parece a mí estos temas un llamado que hay que hacerle a la policía Doctora CIELO para que nos regale cual es el protocolo ante estos operativos que está realizando la policía y a mí me parece bien que lo hagan a la luz del día, en línea recta, que pidan el documento de identidad para mirar antecedentes me parece normal, esta contemplado en el código de la policía, pero no entrar y a la parte privada de la persona, de la familia o de la persona a la cual ellos están solicitando la documentación, me parece que hay un exceso y así como los he defendido en cierto aspectos, también tengo que hacer un llamado de atención a que no se vulnere la privacidad de nuestros ciudadanos en ese sentido de empezar a darles vueltas, no entiendo la intención, usted que hace, de donde viene a que se dedica, me parece bastante y más cuando no veo que es un operativo judicial, ya que están solamente unas personas sin el dispositivo de seguridad para realizar este tipo de operativos. Básicamente eran esos mis solicitudes señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “es para unirme a las palabras del Honorable Concejal SALVADOR MOLINA, sobre el debate de la CDMB y la autoridad ambiental y demostrando como es el irrespeto de esta entidad cuando hay un debate tan importante para la ciudad, iniciando porque la Oficina de Gestión y Riesgo mando con anticipación unas respuestas a estos cuestionarios que se realizan para los debates de control político y la CDMB, envía el cuestionario sobre las seis de la tarde y de pronto piensan que porque mandan un cuestionario de 36 hojas, responden un informe sobre el tiempo, de pronto piensan o creen que los concejales del municipio de Floridablanca no nos vamos a dar la tarea de estudiarlo, revisarlo a fondo y de prepararlo así sea para el siguiente día y no haya tiempo suficiente, sino sea para las ocho de la mañana del siguiente día y lo más triste de eso como lo manifestaba el Honorable Concejal SALVADOR, es que nunca les dan soluciones al tema del medio ambiente del municipio, nunca le dan respuestas, el funcionario bien lo decía claramente porque era un cuestionario muy completo y a fondo de la problemática y el sentir de las comunidades y de los sectores en el municipio de Floridablanca que les toco utilizar prácticamente y como se ve en las respuestas de ese cuestionario a todas las sub direcciones de la CDMB para poderle dar respuesta, pero que no es tan cierto como lo decían y lo manifestaban, porque ni si quieren daban las respuestas

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 19 de 22

a varios temas y nos mandaban era a buscar la fuente y el link y a hacer un estudio de muchos informes de libros hasta de 190 o 200 hojas donde realmente la respuesta concerniente al municipio de Floridablanca venia en una hoja o en dos hojas. Pero ahí en donde está el desconocimiento, la falta de pertenencia después de que se giran unos recursos por sobretasa ambiental y no se ven las inversiones en el municipio de Floridablanca, se lo dije varias veces, se lo aclaramos varias veces y no nos dio la respuesta, porque lo que quiere saber la comunidad con claridad es que funciones han realizado en el municipio y me toco repetirse varias veces las dos únicas inversiones que han realizado entre el año 2020 y 2021 fue las obras de mitigación allá del jardín botánico y una acción popular que es de estricto cumplimiento, la hicieron porque les tocaba, no porque querían en el sector de Villabel. Entonces esto es preocupante la Personería conoce estos temas porque yo realmente con todas las solicitudes de la CDMB, siempre le solicitado a la Secretaria General que vayan con copia a la personería y de ahí es importante hacerle esta solicitud a la Contraloría General de la Nación e inclusive a la Procuraduría General, porque es que no podemos venir a los debates y me disculpan lo que voy a decir, mandar funcionarios que llevan muchos años y tiempo trabajando con el medio ambiente, las corporaciones, áreas metropolitanas y cuando pasa las funciones ambientales a otro entidad pues llegan a la otra entidad, pero al fin y al cabo nosotros no hacemos los debates de control para que nos vengan a dar clases de medio ambiente, arquíptera, ingeniera, porque primero pues no son nuestras profesiones y de pronto si de algunos concejales, pero nosotros hacemos los debates de control político es para que le den soluciones a todas las necesidades que tiene el municipio en temas de medio ambiente y en lo que hemos venido solicitando y exigiendo la recuperación de nuestras cuencas hídricas, las obras de mitigación, muros de contención, eso es lo que se quiere en el municipio de Floridablanca y de verdad no se logra en estos debates de control político porque el funcionario o el delegado no se compromete a nada, a nada, pero si ya 18 meses llevamos y a la fecha se han girado más de veinticinco mil millones. Entonces realmente Señor Secretario me uno al Honorable concejal SALVADOR MOLINA y a todas esas solicitudes que se van hacer, porque no podemos seguir esperando, no podemos llegar a los debates y que no nos den la respuesta, no podemos llegar a los debates y que no hayan soluciones, no podemos llegar a los debates a pensar es que porque nos mandan 36 hojas de respuestas con unas horas de anticipación, pensar que los concejales no las vamos a estudiar, no las vamos a revisar y no pueden pretender y pensar que para un debate nosotros no tengamos que ir al link de informes de más de 100 y 190 hojas, cuando las preguntas para eso se hacen los cuestionarios, que las preguntas son concretas y eso es lo que se recoge de las

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 20 de 22

mismas comunidades y sectores que se ven afectados que se preocupan por la contaminación de nuestras quebradas, cuencas hídricas, la deforestación y muchos temas que vienen sucediendo en el municipio de Floridablanca y no solo en Floridablanca, si no es todo el área metropolitana de Santander, en los 13 municipios que tiene radio de acción la CDMB, porque siempre nos hablan de los 13 municipios pero cuando estamos en un debate y lo hacemos por municipio pues a nosotros nos interesan las inversiones de municipio y las inversiones para el municipio de Floridablanca”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**, sin antes decirle Doctora CIELO, enviar el proyecto de acuerdo a los Honorables Concejales a los correos y a sus WhatsApp.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente y Señora Secretaria es triste la forma que ha sucedido esta semana en los debates de control político, que ya no están respetando a la corporación. Yo si quisiera señor Presidente y señora Secretaria que le oficiaran a la Corporación de la Meseta de Bucaramanga un oficio solicitándole el respecto a los funcionarios que ellos envían a la corporación a hacer los debates de control político, porque eso si es mucha falta de respecto la forma que se dirigió el funcionario en el día de ayer, nosotros somos la mesa directiva de nuestro municipio y por ende merecemos respecto y los debates de control político es para eso, para nosotros exponer todas las necesidades de nuestro municipio y que hará respecto. Esta semana fue la funcionaria de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca y el funcionario de la CDMB, en el día de ayer, aparte de eso que no prenden las cámaras cuando están haciendo el debate, cuando están interviniendo no sabemos si el mismo funcionario que ha venido irrespetando a la corporación en los debates de control político anteriores. Entonces señor Presidente por favor mandar un oficio al Director de la CDMB”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Bueno, siguiendo con la misma tónica del debate del día de ayer que quedamos con muchos temas pendientes por concluir y más que pendientes por concluir con muchos interrogantes en el municipio. Tenemos claro y dentro de la norma y la ley el control urbanístico lo tiene el municipio y el control, la protección



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL**

Gestión Documental

Código: 110-01-05

ACTAS PLENARIA No.111

Página 21 de 22


y la vigilancia de las zonas verdes y de nuestras cuencas hídricas deben ser también responsabilidad, a pesar que la responsabilidad no se delega, pero ellos son los que deben estar vigilando y ayudando. En ese orden de ideas voy a repetir dos cosas que dije el día de ayer, porque en el audio y revisando un poco el debate de ayer pues quedo que se enviara a los entes de control, pero no solamente a los entes de control que estaban presentes como Personería y contraloría, si no que señora Secretaria lo que dice claramente la delegada de la Contraloría que estuvo presente no son ellos los que deben hacer esta auditoría y estos recursos si no la Procuraduría. Entonces solicitarle a la Procuraduría auditar los recursos de nuestra sobretasa ambiental para que a su vez nos manden un informe a la corporación de cómo han sido administrados e invertidos estos recursos en estos últimos años en el municipio y bien lo que el informe nos envió la CDMB, pues claramente el problema no es de recursos como lo dicen aquí muchos y como de pronto lo han dicho en diferentes escenarios de que el tema es pandémico y que no se ha podido hacer inversiones por culpa de la pandemia no han dejado pagar impuestos y él nos demostró que claramente han girado 12.216.168.052 pesos y que esto corresponde al 76% del presupuesto y estamos en el mes de junio, con corte al mes de junio en plena pandemia, en plena crisis económica y en la situación difícil de todos los ciudadanos florideños y saber que la sobretasa ambiental ya se ha girado el 76% esto es una cifra bastante interesante y esto quiere decir que los recursos de municipio van por buen camino y pues que tenemos recursos para que así la CDMB, pueda invertir en seguir cuidando nuestras cuencas hídricas. Entonces si es importante que la Procuraduría haga su función de auditar estos recursos y hacer esta solicitud lo más antes posible señora Secretaria. Y en este orden de ideas señor Presidente también solicito que ya se nos acerca el debate del día 21 sobre la construcción del mega colegio del Carmen, es solicitar que sean invitados el re preséntate de FIET y yo le voy a enviar los datos de alguien que tengo y que hemos podido estar revisando el proceso de la construcción del mega colegio y es importante que esta persona se haga presente y que también nos dé su punto de vista de porque la demora de esta construcción, además que algunos profesores que están interesados en participar en este debate, ya que en este debate no solamente hablar de la construcción del mega colegio, si no como ya había quedado en plenaria establecido el hablar del regreso a clases de aulas con todo este tema de pandemia y algunos profesores y rectores de colegios pues están muy preocupados con eso regreso a clases. Entonces también solicitar respetuosamente a la mesa directiva que sean citados algunos profesores, si hay algunos que me han estado pasando los datos y se los pasare a la Doctora CIELO, para que a su vez sean invitados a este importante debate de control

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.111	Código: 110-01-05
		Página 22 de 22

político a la Secretaria de Infraestructura y la secretaría de Educación para poder hacer seguimiento de esta construcción de esta importante obra de nuestro municipio”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Señora Secretaria, tomar atenta nota lo solicitado el día de hoy por los Honorables Concejales”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:25 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 17 de Julio del 2021 a las 8:00 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
 Presidente



CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
 Secretaria General

Elaboro: Marilú Hernández
 Reviso: Saidy Villarreal